



Pronunciamiento de la rectoría sobre decisiones adoptadas por asambleas de trabajadores, docentes y estudiantiles.

La dirección de la Universidad ha recibido información sobre las decisiones adoptadas en las asambleas realizadas durante los días 13 y 17 de octubre por estudiantes, profesores, funcionarios y trabajadores, y también sobre las posiciones asumidas por sus respectivas organizaciones sindicales: ASPU, Sintraunal y SintraUPN. Se destaca, así mismo, la presencia de egresados y de miembros de los cuerpos colegiados en el marco de los espacios de diálogo y discusión sobre la situación de la financiación de las Universidades públicas.

La dirección de la Universidad Pedagógica Nacional respeta los derechos establecidos en la Constitución Nacional y acompaña las razones por las cuales se han presentado las movilizaciones de la comunidad universitaria durante los últimos días.

Tras el objetivo de obtener un presupuesto justo y suficiente para la Educación Superior Pública y detener un modelo de financiación que invierte en la demanda y desvía recursos públicos para instituciones no oficiales, el balance arroja resultados que deben reconocerse:

1. Se ha obtenido una experiencia política, académica y participativa importante que se construye como escuela democrática para la formación de maestras y maestros. La exigencia de derechos es también una condición ciudadana que debe asumirse como atributo en la formación del educador.
2. La Universidad ha sido reconocida, citada y validada por estudiosos de la educación, los grandes medios y la ciudadanía en general, por su condición de formadora y como afirmación en defensa de la educación pública.
3. En el contexto nacional, la Universidad ha puesto al orden del día la discusión en torno a los modelos de financiación en juego para la educación superior pública; la desfinanciación de las universidades estatales, la conversión del programa ser pilo paga en política de Estado y la responsabilidad de este frente a la educación como derecho. La Universidad se fortalece como centro y referencia para el debate en torno a la financiación de la educación pública y es convocada por organismos de diversa índole como el Congreso, su Comisión presupuestal, los grandes medios y la academia.
4. Como producto de las gestiones realizadas por la rectoría y las movilizaciones, del 26 de septiembre, 4 y 12 de octubre, pueden citarse hoy los siguientes logros:
 - a. Incremento en los recursos dispuestos para Educación, de \$ 35,4 billones a \$ 37,3 billones en el texto propuesto para segundo debate del proyecto de presupuesto 2018.
 - b. Artículo 144 del mismo texto, Sección 2201, por medio del cual se asignan 100 mil millones con destino exclusivo a las universidades públicas del país.
 - c. Artículo 116 por medio del cual se ordena al Ministerio de Educación Nacional la formulación e implementación de un “Plan de Financiación de las instituciones de Educación Superior Públicas, donde se establezcan las fuentes de financiamiento y las acciones que permitirán proyectar el sistema en el mediano y largo plazo, con metas acordes a las apuestas del país en educación superior”. El plazo estipulado es de seis meses.
 - d. El reconocimiento por parte de la Comisión Presupuestal del Congreso de conservar el espíritu legislativo en la distribución del impuesto a la renta y complementarios (antes Cree) y del 40 % del medio punto de IVA social, a la Educación Superior Pública.

Por consiguiente, en esta dirección convocamos a permanecer en la Universidad con su espíritu abierto, participativo y dialéctico. A implementar actividades de formación y convivencia, a potenciar su carácter de educadora de educadores y a cumplir con compromisos adquiridos con otros sectores académicos y sociales, a través de la práctica, las asesorías o la asistencia a eventos, entre otros, y a respaldar los proyectos de extensión porque se trata de compromisos adquiridos con las comunidades educativas con las que trabajamos en las instituciones escolares y organizaciones sociales, y que deben cumplirse en los calendarios establecidos.

La defensa de la educación pública es también la defensa de nuestra universidad. Por tal razón, es también momento de serenidad y sensatez. Bajo esta premisa, con anuencia del Comité Directivo, se concede permiso para la asamblea y marcha que tendrán lugar en la fecha, de acuerdo con solicitudes elevadas por profesores, funcionarios y trabajadores. Ello con el propósito de salvaguardar derechos constitucionales.

Adolfo León Atehortúa Cruz
Rector Universidad Pedagógica Nacional
Bogotá, D. C., 18 de octubre de 2017